



ORIENTACIÓN EN MARCAS



Superintendencia de
Industria y Comercio



Las marcas tienen como objeto distinguir productos o servicios en el mercado.

1. Tipo de Signo a Registrar

Nominativo

Son aquéllos que identifican un producto o servicio a partir de una denominación, formada exclusivamente por palabras, letras, dígitos o signos ortográficos.

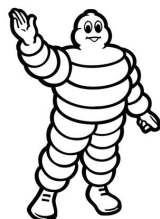
- > ¿Cómo se escribe? (Denominación)
- > ¿Cómo se oye? (Fonético)
- > Este registro debe ir en: negrilla, Arial, tamaño 12

Servientrega | Alpina | El Corral | adidas | Suavitel

Figurativo

Son aquellos que se encuentran formadas por una imagen, un dibujo o imagen visual que puede evocar o no un concepto.

- > Está compuesto por un símbolo, este no puede incluir letras o números
- > ¿Cómo se ve? (figurativa)



Mixta

Se componen de un elemento denominativo (una o varias palabras) y un elemento gráfico (una o varias imágenes).

- > ¿Cómo se escribe? (Denominación)
- > ¿Cómo se oye? (Fonético)
- > ¿Cómo se ve? (figurativa)



2. Clasificación de Niza

La Clasificación Internacional de Niza es una clasificación de productos y servicios que se aplica para el registro de marcas. Es necesario hacer una elección adecuada de la clasificación de los productos o servicios que se quieren identificar con la marca.

- > **Productos** - Clases de 1 a la 34
- > **Servicios** - Clases de 35 a la 45

Nota: Los productos que se fabrican son para ser comercializados, por lo tanto, la clasificación corresponde a producto.

Buscadores de Clasificación

- > MSG Gestor de productos y servicios 
- > TM Class 



3. Consulta de antecedentes marcarios

[Ingresa a SIPI](#) 

- > Orientación en marcas con gestor CATI
- > Consulta de antecedentes marcarios gratuitos en **SIPI** por el usuario (Nominativo) 
- > Solicitud de antecedentes marcarios en **SIPI** con pago (Nominativo o figurativo)

4. Solicitud de Marca en línea

- > Creación de usuario en la Oficina Virtual de **SIPI**. 
- > Diligenciamiento de información en la Oficina Virtual de **SIPI**. 
- > Selección del tipo de marca a solicitar
- > Pago de la tasa correspondiente
 -  ● Pago a través de PSE
 -  ● Pago por cupón (ir al banco con el cupón y pagar)
 -  ● Pago por tarjeta de crédito (el usuario debe asumir el porcentaje por pago con tarjeta).



➤ **Tiempo de protección:** Si conceden la marca, la protección es por **10 años**.

- En caso que el usuario esté interesado, a los 10 años podrá realizar el pago para renovar su marca por un periodo igual.